

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

*Anuncio de 20 de abril de 2021, de la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio en Jaén, por el que se da publicidad a la corrección de errores de la Resolución de ayudas para el alquiler de vivienda habitual a personas en situación de vulnerabilidad, con ingresos limitados y a jóvenes (BOJA núm. 118, de 22.6.2020).*

Con fecha 17 de junio de 2020 se firmó resolución por la que se concedían subvenciones al alquiler de vivienda habitual. Se ha detectado error numérico en el importe de la subvención del titular que figura a continuación, incluido en el Anexo I de beneficiarios del grupo general, por lo que se procede a modificar la misma, quedando como sigue:

Titular: Dolores Arias Centeno con núm. de expediente 23-AI-PAIG-09661/18, el importe publicado de la subvención concedida de 3.774 es erróneo, siendo la cantidad de 3.744 la correcta.

Jaén, 20 de abril de 2021.- La Consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, por delegación (base decimosexta de la Orden de 17.10.2018, BOJA núm. 203, de 19.10), el Delegado, Jesús Manuel Estrella Martínez.